

**MANIFIESTO AL PUEBLO BOLIVIANO Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PLURINACIONAL "DESDE LA MARCHA POR LA DEFENSA DE LOS  
BOSQUES DE LA AMAZONÍA Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS  
TERRITORIOS INDÍGENA ORIGINARIOS CAMPESINOS"**

La Paz, 13 de mayo de 2026

**Nos posicionamos frente a la abrogación condicionada de la Ley 1720 realizada en la  
Cámara de Senadores y el paquete de leyes anunciado por el presidente Rodrigo Paz  
en la cumbre por la tierra en Cochabamba**

La Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Pando, Regional Madre de Dios; la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Beni, Regional Vaca Diez; y la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEM-B) y otras organizaciones que se sumaron a la "*Marcha por la defensa de los bosques de la Amazonia y la seguridad jurídica de los territorios indígena originarios campesinos*", cuya principal demanda es la abrogación total de la Ley 1720.

Después de la abrogación de dicha Ley en la Cámara de Diputados el sábado 9 de mayo y su abrogación condicionada en la Cámara de Senadores el martes 12 de mayo, observamos con preocupación las dos disposiciones finales de la Ley de abrogación en tratamiento. Advertimos al país que, luego de nuestra sacrificada movilización el contenido de la Ley que acaban de abrogar será nuevamente tratada incorporando disposiciones que son contrarias a la Constitución Política del Estado y la normativa agraria vigente.

Observamos el plazo de 60 días para que las cámaras de Diputados y Senadores traten una Ley que no responde a las demandas que generaron nuestra movilización. En este sentido, señalamos que el debate sobre la problemática agraria en el país debe ser desarrollado con la participación de todos los actores y desde un enfoque integral. La disposición transitoria segunda establece que la discusión de una futura norma se debatirá con entidades nacionales y departamentales con representatividad y legalidad a nivel nacional y departamental con base en las Comisiones Agrarias Departamentales, la cual no sustituye la consulta previa, por lo tanto es inconstitucional. Debemos recordar también que el tema tierra y territorio es una competencia privativa del nivel central del Estado por lo que la norma debe abrogarse sin añadir ninguna disposición adicional; caso contrario, volveremos a otro escenario de ilegalidad e inconstitucionalidad.

Por otro lado, nos posicionamos frente al Encuentro por Bolivia, organizado por el gobierno y realizada el pasado 9 de mayo en la ciudad de Cochabamba, el cual contó con la presencia de autoridades electas de diferentes niveles de gobierno, líderes políticos y empresarios, quienes decidieron el nuevo rumbo del país en completa indiferencia hacia los sectores movilizados.

Ante el nuevo paquete de normas (leyes y decretos) que viene trabajando el Ejecutivo, entre ellas la Ley de Minería, Ley de Hidrocarburos, Ley de Inversiones, Ley de Economía Verde, Ley Electoral, Ley de Reforma a la Justicia, Ley de Seguridad Nacional, entre otras, manifestamos enérgicamente que ninguna de estas normas puede elaborarse a espaldas del

pueblo boliviano, menos aún, sin considerar la Constitución Política del Estado y la carta de derechos que esta protege. Cualquier norma que sea contraria a los derechos colectivos e individuales que establece la Constitución es inconstitucional.

Exigimos que todas las leyes que el presidente Rodrigo Paz anunció en Cochabamba y que presentará a la Asamblea Legislativa Plurinacional, sean consultadas con las organizaciones marchistas y sus cabezas y no con las matrices nacionales, que se trabajen en mesas técnicas con las organizaciones indígena originarios campesinos movilizadas desde hace más de 30 días y que actualmente se encuentran en la sede de gobierno.

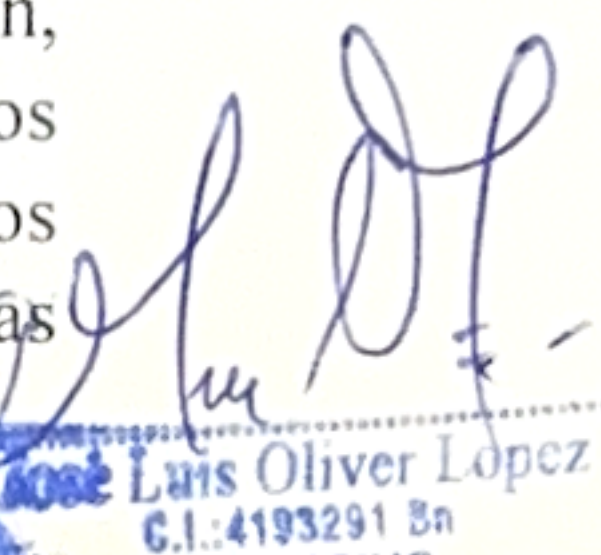
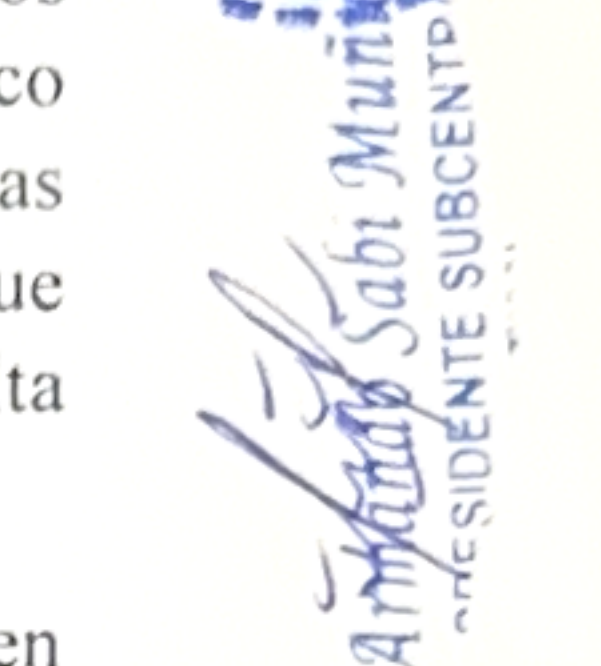
Desconocemos cualquier acercamiento y diálogo vía la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) y la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) que no cuenten con nuestra participación. Hemos visto como nuestros líderes se sientan, acuerdan y traicionan a sus bases. No olvidamos su actitud poco transparente y funcional al gobierno de turno y su desconexión con la realidad de las organizaciones territoriales y regionales de base. No perdonaremos su traición, tampoco que no defiendan nuestros derechos y menos, que renuncien a impulsar procesos de consulta previa libre e informada conforme manda la Constitución.

Demandamos a las diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y de Senadores que en el marco del tratamiento del paquete de normas actúen en el marco del derecho y respeten los principios elementales de los Derechos Humanos, ninguna norma puede ser contraria ni regresiva a los fundamentos constitucionales y los tratados internacionales que nos asisten, como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y la Declaración Americana sobre los derechos de Pueblos Indígenas, la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales y el Acuerdo de Escazú

Finalmente, exigimos que el tratamiento y sanción inmediata de la Ley de la Amazonía Bruno Racua, la Ley de Bosques y otros sistemas de vida, la Ley de Gestión Pública para las autonomías Indígenas Originarias, la Ley del Ciclo del agua para la Vida y la Ley de Emergencia Climática en el seno de la Asamblea Legislativa Plurinacional para su promulgación por parte del Ejecutivo, dichas leyes son una prioridad para nuestro sector campesino e indígena, así como la suspensión en el tratamiento de la Ley Antibloqueos y el Proyecto de Ley 060.

Asimismo, demandamos a la Cámara de Diputados en nombre de la pacificación del país a borrar las dos disposiciones finales de la abrogación a la Ley 1720 realizada en la Cámara de Senadores.

De no escuchar y atender nuestros planteamientos en el marco de un diálogo propositivo seguiremos movilizados.



**Ariel Mendoza Calle**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEPARTAMENTAL  
FEDERACION DE INTERCULTURALES DEL BENI  
F.O.C.I.B.

**Fajfer Cuajera Idagu**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**Victor Manuel Ibañez**  
PRESIDENTE  
CPEM-B

**Jose Pedro Velgar Ar**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CENTRAL SINDICAL UNICA DE TRABAJADORES  
CAMPESINOS "SANTOS MERCADO"  
Prov. Gral Federico Roman - 3ª Sección Municipal